

CONSTANCIA : Noviembre 18 de 2022. informo al señor Juez que procedente de la Secretaría de Tránsito y Transportes de esta ciudad nos informan que han levantado el embargo del vehículo con placas JJV 523 de propiedad del demandado GERARDO GUILLERMO RESTREPO FRANCO.



JENNIFER CARMONA GARCÍA

Secretaria - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 2.604

PROCESO: RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO

DEMANDANTE DIDIER DE JESÙS MÀRQUEZ GÒMEZ

DEMANDADOS: ANGELI ELENA LAPEIRA VILLA

JOHON JAROO ESCAMILLA PÈREZ

GERARDO GUILLERMO RESTREPO FRANCO

RADICADO: 170014003002-2022-00431-00

Vista la constancia anterior, se dispone:

Agregar al proceso del asunto, el oficio procedente de la Secretaría de Tránsito y Transportes de esta ciudad, por medio del cual informan el levantamiento de la medida sobre el vehículo con placas JJV 523 de propiedad del demandado GERARDO GUILLERMO RESTREPO FRANCO y del mismo se pone en conocimiento de este y de la parte demandante. Las demás peticiones se resolverán en audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 21-11-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria